



*Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial*

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA**

Diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 2018 01234 00
Demandante	BANCO DE BOGOTA Nit. 860.002.964-4
Demandado	DAVID USME GALLEGO C.C. 1.037.650.335
Asunto	AGENDAR CITA

De acuerdo a lo solicitado en correo electrónico allegado al Despacho el día 03 de febrero de 2021, se le informa al memorialista que para reclamar el oficio de levantamiento de la medida de embargo, teniendo en cuenta que el proceso termino desde el 12 de noviembre de 2020, debe agendar su cita en el teléfono 2725322 o en el correo electrónico del Despacho j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

CUMPLASE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**